



**CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN,
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA
CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE
EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP- POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN
SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL
CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.8 LOTES. EXPTE
120/18**

**ACTA DE LA MESA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL
LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el despacho del Vicepresidente Tercero D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

Hora: Trece horas y treinta y ocho minutos.

Día: 25 de febrero de 2019.

Fuera del orden del día.

Asistiendo:

Presidente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, por delegación del Presidente.

Vocales:

- D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General.
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General.
- D. Luís Gonzalo González Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D.^a Yolanda Martínez González, Jefa del Servicio de Derechos Sociales

Técnico informante:

- D.^a Marta Tejeda García, TAE del Servicio de Derechos Sociales

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite Subsanación de la documentación del licitador propuesto como adjudicatario, en los lotes 4, 5 y 8 para tomar en la “CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP- POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.8 LOTES. EXPTE 120/18”

Procedimiento abierto, tramitación anticipada y urgente, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se somete a consideración de los integrantes de la Mesa de Contratación, la urgencia de la valoración del informe técnico, emitido por D^a Yolanda Martínez González, de fecha 26 de febrero de 2019, sobre la solvencia Técnica, económica y el requisito de habilitación especial, de las empresas integrantes de la UTE "INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L." dada el carácter urgente de la adjudicación, considerando los presentes, por unanimidad, que procede tratar el asunto y continuar con la tramitación del expediente.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

El Secretario de la Mesa recuerda a sus miembros que, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2019 propuso, requerir a la empresas propuesta como adjudicataria para los Lotes 4, 5 y 8, UTE "INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.", la siguiente documentación:

"SEGUNDO.-Requerir a las siguiente licitadora, propuesta como adjudicataria , de los lotes 4, 5 y 8 , UTE "INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.", para que aporte y subsane, en el plazo de tres días hábiles, la siguiente documentación:

- La Escritura de constitución de la empresa "CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E." y la escritura de constitución de la empresa "ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L."
- La representación de Félix Domínguez Prieto, con NIF: 11.962.910N, para formular proposiciones en nombre de la empresa "CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E." y la representación de D^a Renata López Prada, con DNI 11.962.910-N, para formular proposiciones en nombre de la empresa "ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L."
- La Habilitación Especial de la empresa "INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.", la Habilitación Especial de la empresa "CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E." y la Habilitación Especial de la empresa "ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.":

Para impartir formación asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales para la obtención de certificados de profesionalidad, los Centros deberán estar inscritos y acreditados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Asimismo, cabe la posibilidad de acreditar dicha homologación mediante la acreditación concedida por el S.E.P.E. en los supuestos en que la misma hubiera sido otorgada por dicho organismo."

Continúa e informa el Secretario, comprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación, que con fecha 26 de febrero de 2019, en el plazo establecido, la empresa propuesta como adjudicataria en los Lotes 4, 5 y 8, UTE "INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.", aporta la documentación requerida.



**CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN,
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA
CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE
EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP- POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN
SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL
CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.8 LOTES. EXPTE
120/18**

Prosigue el secretario y recuerda a los miembros de la Mesa, que en sesión de 25 de febrero de 2019 la Mesa de Constratación acordó: *“CUARTO.- Que por la Responsable del contrato, se evacúe informe sobre la validez de la documentación relativa a la Solvencia Económica y Técnica presentada por la UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E. y Esla Centros de Formación, S.L. . Así mismo se solicita que a la Responsable del contrato, que se informe sobre la necesidad de que la citada UTE cumpla con el requisito de “Habilitación Especial”.*

Continúa el Secretario para dar lectura al informe, que previamente les ha sido entregado, de fecha de 29-02-2019 , emitido por D^a María Yolanda Martínez González , cuyo contenido literal es el siguiente:

“Exp.: 120/18 “ACTIVA LEÓN”

Contratación de los Servicios de ejecución de las acciones formativas del proyecto “Activa León”, de la Diputación de León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro de la segunda convocatoria de 2017 y previstas en el programa operativo de empleo juvenil (ayudas AP-POEJ), destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del sistema nacional de garantía juvenil. 8 lotes.

INFORME

En cumplimiento de lo solicitado por el Servicio de Contratación para la documentación relativa a la solvencia económica y técnica presentada por la UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L, Cervantes Consulting Empresarial S.L.N.E. y Esla Centros de Formación S.L, con el fin de que se informe sobre su validez. Así mismo se solicita informe sobre la necesidad de que la citada UTE cumpla con el requisito de “habilitación especial”.

En relación con la solvencia económica la UTE acreditará el volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea una vez y media el valor estimado de cada lote.

LOTES	Solvencia económica calculada
LOTE 4	23.512,50 €
LOTE 5	23.512,50 €
LOTE 8	31.020,00 €
TOTAL:	78.045,00 €

La mejor anualidad presentada por la UTE es la del año 2017 por un valor de 747.674,03 €, por lo que rebasa ampliamente la solvencia económica necesaria.

En relación con la solvencia técnica se referirá a los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual o acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote.

LOTES	Solvencia técnica calculada
LOTE 4	10.972,50 €
LOTE 5	10.972,50 €
LOTE 8	14.476,00 €
TOTAL:	36.421,00 €

La mejor anualidad presentada por la UTE es la del año 2017 por un valor de 1.159.490,63 €, por lo que rebasa ampliamente la solvencia técnica necesaria.

En referencia a la habilitación especial las tres empresas que constituyen la UTE referida presentan documentos que acreditan que están inscritas en el ECYL para la formación profesional.



**CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN,
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA
CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE
EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP- POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN
SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL
CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.8 LOTES. EXPTE
120/18**

Todos los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista del informe y tras la comprobación de la documentación aportada por la UTE “INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L” ,declaran válida la documentación aportada por la licitadora

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE**

PRIMERO.- La aceptación de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, presentada por la UTE” Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E. y Esla Centros de Formación, S.L, para los LOTES 1, 2, 6, 7 y 8.

SEGUNDO.- Declarar correcta la documentación presentada para los Lotes 1, 2, 3, 6 y 7 por la licitadora “ENCLAVE Y FORMACIÓN, S.L”. y para los Lotes 4, 5 y 8, por la UTE “INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L”

TERCERO.- Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación de los “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP-POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAL JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL. 8 LOTES EXPTE Nº 120/18, mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, expediente urgente, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos y sujeto a Recurso Especial en materia de contratación.

CUARTO.-Descartar a las siguientes empresas, en los siguientes lotes, al haber obtenido un puntuación inferior a la de la oferta más ventajosa: (En el lote 4 y 5 únicamente licitó la UTE “INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.N.E. Y ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L”, que es, la que ha resultado propuesta como adjudicataria).

LOTE 1:

<i>UTE (Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E, y Centros de Formación, S.L.)</i>	66 PUNTOS
--	--------------

LOTE 2:

<i>UTE (Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E, y Centros de Formación, S.L.)</i>	66 PUNTOS
--	--------------

LOTE 3:

<i>UTE (Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E, y Centros de Formación, S.L.)</i>	63,84 PUNTOS
--	-----------------

LOTE 6:

<i>UTE (Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E, y Centros de Formación, S.L.)</i>	67 PUNTOS
<i>Centro de Formación Calatrava (Millán Crespo Ruano)</i>	64,46 PUNTOS

LOTE 7:

<i>UTE (Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E, y Centros de Formación, S.L.)</i>	66 PUNTOS
--	--------------

LOTE 8:

<i>ENCLAVE FORMACIÓN, S.L.U.</i>	62,74 PUNTOS
----------------------------------	-----------------

QUINTO.- Recordar a los licitadores propuestos como adjudicatarios, y en relación a la póliza del seguro colectivo de accidentes para los alumnos participantes, la obligación de aportar, ante el responsable del contrato, la Jefe de Derechos Sociales y antes del inicio de la ejecución del contrato, la póliza de seguro colectivo de accidentes para alumnos participantes, con las coberturas e importes reflejados en el Pliego Rector del contrato, así como del justificante del pago de la misma. A tenor de la interpretación realizada por los miembros de la mesa de Contratación de la cláusula K del Pliego Rector del contrato.

SEXTO.- Adjudicar el presente contrato, en los siguientes lotes a las siguientes empresas y por los siguientes importes:

- **Lote nº 1: (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA, Benavides de Órbigo**, a la empresa , "Enclave Formación, S.L." con NIF: B-47507603", por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima , con un total de 91,64 puntos. Por un precio unitario/hora de 44,50€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 19.800€ (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.
- **Lote nº 2: (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, Sahagún**, a la empresa , "Enclave Formación, S.L." con NIF: B-47507603", por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima , con un total de 92,23 puntos. Por un precio unitario/hora de 45,00€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 20.240€, (presupuesto base de licitación) , en los términos de su oferta.
- **Lote nº 3: (HOTR0408) COCINA, Valverde de la Virgen-La Virgen del Camino**, a la empresa , "Enclave Formación, S.L." con NIF: B-47507603, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 85,5 puntos. Por un



**CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
FORMATIVAS DEL PROYECTO “ACTIVA LEÓN”, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN,
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA
CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE
EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP- POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN
SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL
CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.8 LOTES. EXPTE
120/18**

precio unitario/hora de 47,80€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 25.760€, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- **Lote nº 4: (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, Carracedo**, a la empresa, “UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E. y Esla Centros de Formación, S.L”, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 70 puntos. Por un precio unitario/hora de 30€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 15.675 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- **Lote nº 5: (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, Cistierna**, a la empresa, “UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E. y Esla Centros de Formación, S.L”, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 70 puntos. Por un precio unitario/hora de 30€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 15.675 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- **Lote nº 6: (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, Villafranca del Bierzo**, a la empresa, “Enclave Formación, S.L.” con NIF: B-47507603”, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 91 puntos. Por un precio unitario/hora de 49,00€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000€, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- **Lote nº 7: (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, la Robla**, a la empresa, “Enclave Formación, S.L.” con NIF: B-47507603”, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 91,04 puntos. Por un precio unitario/hora de 49,50€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- **Lote nº 8: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AUTÓCTONOS DE LEÓN, Sabero**, a la empresa, “UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, S.L., Cervantes Consulting Empresarial, S.L.N.E. y Esla Centros de Formación, S.L”, por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación máxima, con un total de 66 puntos. Por un precio unitario/hora de 42€, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.680 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

Siendo las trece horas y cincuenta minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

El Secretario

D. Ricardo Martínez Rodríguez